

pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Conocimiento de tratamiento de textos.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Escuela de Organización Industrial. Secretaría General. Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: 16. GR: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Conocimiento de archivo y tratamiento de textos. Conocimiento de idiomas, inglés y francés.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16104** *ORDEN de 8 de julio de 1996 por la que se modifica la de 27 de junio de 1996 por la que se anunciaba la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertido error en el anexo 1 de la Orden de este Ministerio de 27 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) por la que se anunciaba la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Departamento, en el nivel asignado al puesto de trabajo de Director provincial en Madrid, Navarra, Toledo, Sevilla, Valladolid y La Rioja, donde dice: «30», debe decir: «29».

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la mencionada Orden de 27 de junio de 1996.

Madrid, 8 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16105** *ORDEN de 10 de julio de 1996 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 10 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

### ANEXO I

#### Ministro

#### Gabinete del Ministro

Número de orden: Uno. Denominación del puesto: Jefe Servicio Comunicación Ciudadanos. Dot.: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, AB. Funciones del Puesto: Comunicación con los ciudadanos. Responsable del análisis, tratamiento y clasificación de la documentación y organizar el archivo documental del Gabinete. Apoyo a las funciones de asesoramiento. Requisitos: Conocimiento y experiencia en relaciones con los administrados. Conocimiento y experiencia en organización y documentación.